

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

1027

15

ANGOL,

18 MAYO 2018

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 892 de fecha 3 de Mayo del Año 2018, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública Pública **"SEGUROS COMPLEMENTARIOS PARA VEHICULOS . ID = 2743-6-LE18** y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública **"Seguros complementarios para vehículos"**, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. José Luis Bustamante Administrador Municipal, o quien subrogue
- Sra. Jeannette Ruiz Maureira Jefe Depto. Administración y Finanzas, o quien subrogue
- Sr. Patricio Soto Montañares Jefe de Operaciones, o quien subrogue
- Sr. Rodrigo Bayo Coordinador de Operaciones, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

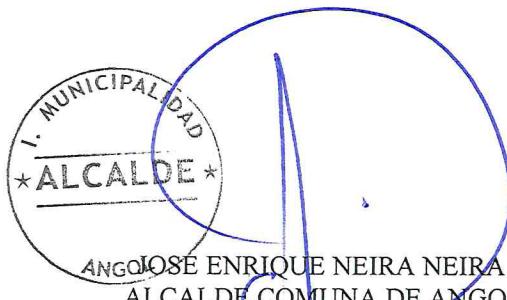
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JENN/NHO/ORR/BVT/
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Operaciones
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Asesor Jurídico



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL